COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA

Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Administración Pública Local

Sesión virtual

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Ciudad de México 07 de junio de 2022

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ OCTAVIO RIVERO VILLASEÑOR.- Buenos días, diputadas y diputados integrantes de estas Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Administración Pública Local, siendo las 10:11 horas del martes 07 de junio del 2022, nos reunimos a efecto de llevar a cabo por esta plataforma digital, la primera sesión extraordinaria de las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Administración Pública Local.

Con fundamento en el artículo 198 del Reglamento de este Congreso, solicito al diputado Presidente de esta Comisión de Administración Pública Local, Gerardo Villanueva Albarrán, quien en términos del párrafo cuarto del artículo 197 del mismo reglamento, funge como Secretario de la Junta Directiva de estas Comisiones Unidas, proceda a pasar lista de asistencia y verificar la existencia del quórum legal para sesionar.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.- Claro que sí, diputado Presidente.

Vamos a proceder a pasar lista de asistencia, iniciando por los integrantes de la *Comisión* de *Administración Pública Local*.

Diputado José Octavio Rivero Villaseñor: presente

Diputada Esther Silvia Sánchez Barrios: presente

Diputado Aníbal Alexandro Cáñez Morales: presente

Diputado Alberto Martínez Urincho: presente

Diputada María Guadalupe Morales Rubio: presente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Pueden darle acceso al diputado Gaviño por favor, Comunicación Social?

Perdón, diputado.

EL C. SECRETARIO.- Muy bien.

Diputada Nancy Marlene Núñez Reséndiz: presente

Diputada Yuriri Ayala Zúñiga: presente

Diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla:

Diputado Ricardo Rubio Torres:

Diputado Diego Orlando Garrido López: presente

Diputado Ernesto Alarcón Jiménez:

Diputado Jorge Gaviño Ambriz: presente

Diputada Diana Laura Serralde Cruz:

Diputada Xóchitl Bravo Espinosa: presente

EL C. PRESIDENTE.- Ahí es la diputada Circe Camacho. La diputada Diana era suplente, ya no está, es la diputada Circe Camacho.

EL C. SECRETARIO.- Tiene razón, ahí tenemos ese; una disculpa, diputada, tenemos ahí esa omisión.

LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.- No, no lo disculpo, diputado Secretario. Terrible equivocación.

EL C. SECRETARIO.- Perdóneme, perdóneme.

LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.- No es cierto, es broma. Presente.

EL C. SECRETARIO. - Sí, muchas gracias, diputada.

Diputado Jesús Sesma Suárez:

¿Falta alguna o algún diputado de pasar lista de asistencia por parte de la Comisión de Administración Pública Local?

Diputado Luis Alberto Chávez García: Yo, diputado, por favor.

EL C. PRESIDENTE.- No, estamos en Procuración de Justicia, diputado, primero.

EL C. SECRETARIO. - Sí, es usted...

LA C. DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOZA.- Perdón, diputado Gerardo, sí tomó mi asistencia, es que fue cuando lo de Diana y Circe.

EL C. SECRETARIO.- Sí, claro, sí, sí, diputada.

LA C. DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOZA.- Mil gracias.

EL C. SECRETARIO.- Y el diputado Chávez está en la Comisión de Administración Pública Local, así es.

EL C. PRESIDENTE. - Apenas se va a pasar lista de esa Comisión.

EL C. SECRETARIO.- Si me permiten, doy el dato de quienes están presentes de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia y son 10 diputados, por lo tanto hay quórum, diputado Presidente.

Ahora vamos a proceder.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.- Diputado Villanueva, perdón, también si me pudiera poner lista de asistencia.

EL C. SECRETARIO.- Claro, no lo vi. Ya está diputado Rubio. Entonces tenemos 12, está el diputado Ricardo Rubio Torres, son 12 diputados. Entonces hay quórum.

Vamos ahora a proceder al pase de asistencia de los integrantes de la Comisión de Administración Pública Local:

El de la voz, diputado Gerardo Villanueva Albarrán: presente

Diputada Elizabeth Mateos Hernández:

Diputada María de Lourdes González Hernández: presente

Diputada Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García: presente

Diputado Ricardo Janecarlo Lozano Reynoso: presente

Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama: presente

Diputado Luis Alberto Chávez García, ya había dicho que está presente: aquí estamos, diputado, Gracias.

Diputado Ricardo Rubio Torres, ya había pasado también asistencia: presente

Diputado Víctor Hugo Lobo Román:

¿Falta alguna diputada o diputado de pasar lista de asistencia por parte de la Comisión de Administración Pública Local?

Diputado Presidente, hay un total de 7 diputadas y diputados de la Comisión de Administración Pública Local.

Por lo tanto hay quórum y hay condiciones para desarrollar extraordinaria de Comisiones Unidas.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario.

Se abre la sesión.

Toda vez que el orden del día de esta sesión extraordinaria cuenta con 4 puntos y ha sido distribuido con anterioridad, solicito al diputado Gerardo Villanueva someterlo a consideración dispensando su lectura y de no haber intervenciones proceda a su aprobación de forma económica.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración de las y los diputados presentes la aprobación del orden del día. Si hay alguna o algún diputado que esté por la negativa, sírvase manifestarlo mencionado su nombre completo.

Diputado Presidente, al no haber manifestaciones en contra, se aprueba el orden del día.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

El siguiente punto del orden del día es la lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen en sentido positivo con modificaciones que emiten las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Administración Pública Local en relación con la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman diversas disposiciones de la Ciudad de México en materia de sanción administrativa a los actos de discriminación, presentada por el diputado Temístocles Villanueva Ramos, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Toda vez que el documento de referencia ha sido distribuido con anterioridad, solicito al diputado Gerardo Villanueva someterlo a consideración dispensando su lectura y de no haber intervenciones proceder con la votación nominal.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración de las y los diputados presentes el dictamen de referencia.

¿Alguna o algún diputado desea hacer uso de la voz?

Está el diputado Temístocles Villanueva.

EL C. PRESIDENTE.- El diputado Jorge Gaviño también pidió la palabra.

EL C. SECRETARIO.- El diputado Jorge Gaviño.

¿Alguna otra o algún otro diputado?

Entonces tiene el uso de la palabra el diputado Temístocles Villanueva.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Saludo a mis compañeras y compañeros integrantes de esta Comisión, pero sobre todo a quienes presiden las dos Comisiones.

Agradezco de manera especial al diputado Octavio Rivero por encabezar la discusión y deliberación del dictamen que hoy se encuentra bajo discusión y por supuesto a su disposición permanente al diálogo.

Asimismo, felicito a los equipos técnicos de las diversas fuerzas parlamentarias sus contribuciones para fortalecer esta iniciativa tan necesaria para nuestra ciudad.

La discriminación es un fenómeno estructural y generalizado que afecta a una gran variedad de grupos y poblaciones y perpetúa las distintas brechas de desigualdad que existen en nuestra sociedad.

Tanto la discriminación como los discursos de ataques de odio son prácticas que atentan contra la dignidad humana, vulneran la seguridad y la vida de las personas contra las que van dirigidos y atentan la cultura de derechos que debería prevalecer en una sociedad democrática como la nuestra.

Con todo y que nuestra ciudad ha sido pionera en el combate a la discriminación y discursos de odio, estas siguen siendo una triste realidad en nuestra ciudad.

De parques de diversión y restaurantes a las más altas tribunas de nuestra ciudad y nuestro país, hemos sido testigos de una serie de actos discriminatorios y discursos de odio cometidos por actores políticos, públicos y privados en contra de personas reconocidas como de atención prioritaria por nuestra Constitución Local. Esto tiene que ver directamente con las aproximaciones que se han tenido en el pasado para combatir, prevenir y eliminar la discriminación.

Una ciudad democrática como la nuestra no puede permitir la discriminación ni la difusión de contenidos de odio por ningún motivo y en ninguna de sus formas venga de quien venga, de una persona prestadora de servicios a una persona servidora pública.

Con este dictamen favorable contribuimos a la que es una de las causas centrales de la agenda política y legislativa de nuestra ciudad y avanzamos de una manera decidida hacia la sanción por la vía administrativa de la discriminación.

Sigamos entonces haciendo de esta causa una más que nos une a pesar de las diferencias que podamos tener de manera partidista y trabajemos en favor de todas y de todos.

Muchas gracias.

EL C. SECRETARIO.- Muchas gracias, diputado.

Ahora tiene el uso de la palabra el diputado Jorge Gaviño.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Gracias. Con el permiso de la Presidencia. También saludo con afecto a las compañeras legisladoras y compañeros legisladores.

Primero quisiera yo felicitar al proponente de esta iniciativa, al diputado Temístocles, que si bien es cierto se ha caracterizado por iniciativas de vanguardia y siempre estar atento para evitar discriminación de todo tipo, no solamente de un sector de la población, desde luego dejar ese testimonio de afecto y solidaridad en las iniciativas que él ha presentado hasta el día de hoy, pero habré de referirme al tema normativo, al tema de procedimiento. Creo que no hemos aprendido de los errores que se han venido cometiendo en estas legislaturas.

Este dictamen al ser un dictamen amplio, que además modifica diferentes espacios normativos no solamente de una sola ley sino de varias, debió haberse discutido más ampliamente desde el principio que se incluyó la iniciativa, tan es así que en el artículo 206, que inclusive acabamos de reformar y que se acaba de publicar el sábado, ya el día de ayer estábamos modificando la propia reforma que hicimos.

Lo importante es que a través también de los asesores, que están atentos siempre, se comentó que se estaba cometiendo ese error, porque imagínense ustedes que el sábado se publique una reforma a un párrafo normativo y ya la estábamos cambiando el día de ayer, esto evidentemente evitó que cometiéramos una pifia legislativa, una pifia más.

Ahora, este dictamen que está circulando ya circuló y se modificó dos veces en un par de ocasiones, algunas cosas aparentemente mínimas, pero no son así. Cambiar, por ejemplo, una "y" por "o" implica, el "y" es una situación que amalgama un concepto con otro, el "o" separa el concepto, es esto o es lo otro, la "y" y la "o" son antagónicas inclusive en una situación, más de carácter penal.

Esto lo señalo porque finalmente nosotros estamos desde luego a favor del espíritu de la reforma que está proponiendo el diputado Temístocles y habremos de acompañar esta reforma, quiero subrayarlo así, sin embargo creo que lo estamos haciendo al vapor, reitero, esto hay que señalarlo porque estamos cambiando Código Penal, estamos cambiando la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

Cualquier situación por ejemplo de ampliar el tipo en lugar de dejarlo de una manera clara, evita inclusive el castigo de un probable delincuente, un probable infractor.

Cuando en la Ley de Responsabilidades, que también es punitiva desde el punto de vista administrativo, si nosotros ampliamos la norma de tal manera que no va a ser de estricta aplicación, entonces nulificamos la propia norma.

Hay varias normas que se han venido cambiando a través del tiempo y que luego por errores legislativos evitan la aplicación y dejan libre al infractor, precisamente por no tener el cuidado, la pulcritud legislativa de cuidar perfectamente bien.

Sobre todo, reitero, no estamos cambiando una ley que es una ley general, abstracta y permanente solamente, sino estamos cambiando una ley que es punitiva, que es de estricta aplicación. La ley penal es de estricta aplicación. Si de pronto hay cualquier cosa que no aplica el tipo o la conducta, entonces no se puede aplicar, no se puede sancionar, eso es lo que pasa con los tipos abiertos.

El 206 lo dejamos abierto, seguramente en los próximos años, en los próximos meses habrán situaciones de interpretaciones judiciales que van a evitar la aplicación de esta norma.

Entonces, haciendo así las cosas en este aspecto general, reitero, el PRD estará acompañando la iniciativa, seguramente habremos nosotros de presentar, si nos da tiempo de analizarla a fondo, algunas ideas para tratar de mejorar esta redacción, sobre todo las redacciones, no así las ideas fundamentales.

Hay por ejemplo, aquí ya lo dejo a guisa de ejemplo, el asunto de que se está quitando una palabra como "deje". Dice la ley actual: "Deje o excluya". Ahora que le quitamos "deje" y dejamos "excluya". La palabra "deje" es de humillación, es tratar de mala forma, no es lo mismo que "excluya", son dos palabras que señalan tipos de actitud, de actividad distinta. Al quitar "deje" estamos liberando a todo aquel que humille, a todo aquel que trata de mala forma a la persona, es un ejemplo. Entonces nosotros, por ejemplo en este asunto, si no se corrige ahorita, trataremos de presentar una moción, un planteamiento, una reserva para tratar de mejorarla.

Esos serían mis comentarios, desde luego la felicitación a la proponente, quizá una crítica constructiva siempre a la Comisión que preside nuestro amigo Octavio Rivero, porque esta Comisión, insisto, está tratando situaciones de legalidad, pero también de legalidad punitiva, que tiene que ser con mucho cuidado, con más pulcritud.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Son las únicas dos intervenciones.

Yo nada más diría que hemos estado llevando a cabo reuniones de asesores y no nos informaron, no nos pasaron esta información los asesores del diputado Gaviño, pero de todas maneras si va a haber alguna reserva más adelante lo vamos revisando, de hecho se estuvo trabajando con todos los asesores de todos los grupos parlamentarios, ahí mismo también invitamos al equipo de asesores del diputado promovente.

Puesto que no hay ya ninguna...

- EL C. DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.- Presidente, yo estoy anotado, nada más que no me mencioné porque soy el Secretario.
- **EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputado Gerardo.
- EL C. DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.- Muchas gracias.

Yo simplemente sumarme a la felicitación a todos los equipos técnicos, obviamente al proponente, interesado por las observaciones que hace el diputado Jorge Gaviño; sin embargo, para efectos más pedagógicos de quienes nos están viendo y que seguramente entiende la profundidad de esta inquietud legislativa, quisiera leer estas líneas que preparé.

El dictamen que está a consideración resulta un esfuerzo importante para dotar a la Ciudad de México de un marco normativo completamente armónico con los preceptos convencionales y constitucionales a los que México está obligado en materia de derechos humanos. Esto tiene como finalidad fortalecer la tutela del principio de no discriminación, particularmente si es violentado por alguna persona servidora pública.

Desde esa perspectiva, en el dictamen se presentan una serie de argumentos sobre la dignidad humana y su papel como eje rector de los derechos humanos, cuya vulneración es lo que da paso a la discriminación, acto que implica el menosprecio del otro por motivo de alguna condición o característica personal. Este tipo de circunstancias trastocan negativamente el valor intrínseco de la persona.

En ese sentido el paquete de reformas que se desarrollan en este dictamen se visualizan como una estrategia integral para prevenir y combatir aquellos actos discriminatorios que fueran cometidos por servidores públicos. Por ello se tocan esferas que van desde lo penal hasta lo administrativo y en tal contexto se propone la modificación de un total de 6 leyes y del Código Penal.

El propósito fundamental es precisar las sanciones a que serán acreedores las personas servidoras públicas que realicen cualquier forma de discriminación en el ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, también integrar una definición precisa de lo que se entenderá por discriminación, lo que permitirá a las autoridades competentes una más fácil identificación y combate del fenómeno, para así reducir los niveles de impunidad en esta materia y de manera complementaria se buscar generar un marco normativo que incluye el tema de capacitación y sensibilización de servidoras y servidores públicos.

En suma, el eje que guía al presente dictamen es fortalecer la defensa de las personas a no ser segregadas y eliminar todo tipo de estereotipos, prejuicios y estigmas de los grupos de atención prioritaria, siempre apegados a las regulaciones en materia de derechos humanos, así como a los principios de igualdad y no discriminación. Ante tales consideraciones, es que invito a todas las diputadas y diputados integrantes de estas Comisiones Unidas a brindar un voto favorable a este dictamen.

Simplemente para ilustrar de manera más amplia concluiría, para que lo sepa la gente que nos pudiera estar mirando por los medios electrónicos o por el Canal del Congreso, que el Código Penal, el artículo que se está planteando es el artículo 206 que es la propuesta del dictamen en su párrafo segundo, dice que se considerará discriminación el que una persona ofrezca, promueva y ejecute servicios, productos, terapias o tratamientos basados en prejuicios, ignorancia, complejos o necesidades de los grupos de atención prioritaria que tiendan a nublar o menoscabar los derechos y libertades de las personas, además de lo dispuesto en la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México.

Y sí también coincido, los tipos penales tienen un carácter evolutivo, van modificándose de acuerdo a la forma en como se aplican en el sistema jurídico, en este caso el mexicano y me parece que siempre está toda norma susceptible a la revisión, al estudio y a la modificación de los Congresos, en este caso del de la Ciudad de México.

Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien, diputado Gerardo.

Pidió la palabra la diputada Adriana Espinosa de los Monteros. Adelante, diputada.

¿Hay alguien más que quisiera hacer uso de la voz, para hacer el cierre de registros?

Adelante, con usted cerramos diputada Adriana.

LA C. DIPUTADA ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA.- Muchas gracias.

Buenos días a todas y a todos.

Mi participación de hoy es propiamente para felicitar por supuesto al diputado Temístocles Villanueva por este paquete de reformas que propuso, ya que van a generar por supuesto los recursos contra las expresiones y discursos de odio que emiten algunas personas servidoras públicas, las cuales forman un detrimento a grupos históricamente ya discriminados.

El fin de toda esta serie de reformas es sin lugar a duda la defensa de las personas a no ser segregadas y eliminar todo tipo de estereotipos, de prejuicios, de estigmas de los grupos de atención prioritaria, de conformidad con los derechos humanos y los principios de igualdad y de no discriminación que en esta ciudad hemos trabajado mucho en el Congreso también.

Por último, reconocer el trabajo de las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Administración Pública Local, para dejar la esencia de la iniciativa y dar paso a fortalecer los derechos de las y los ciudadanos de esta capital. Entonces, muchas felicidades y enhorabuena.

Muchas gracias. Es cuánto.

EL C. PRESIDENTE.- Mucha gracias, diputada Adriana. No habiendo otra intervención, le pido al diputado Secretario proceda ahora a recabar la votación de forma nominal del dictamen.

EL C. SECRETARIO.- Se procederá votar de forma nominal, por lo que al escuchar su nombre les solicito encender su cámara e indicar el sentido de su voto, que puede ser a favor, en contra o abstención.

Por la Comisión de Administración y Procuración de Justicia:

Diputado José Octavio Rivero Villaseñor: en pro

Diputada Esther Silvia Sánchez Barrios: a favor

Diputado Aníbal Alexandro Cáñez Morales: a favor

Diputado Alberto Martínez Urincho: sí

Diputada María Guadalupe Morales Rubio: a favor

Diputada Nancy Marlene Núñez Reséndiz: a favor

Diputada Yuriri Ayala Zúñiga: en pro

Diputado Christian Damián von Roehrich de la Isla:

Diputado Ricardo Rubio Torres: en pro

Diputado Diego Orlando Garrido López: en pro

Diputado Ernesto Alarcón Jiménez:

Diputado Jorge Gaviño Ambriz: sí

Diputada Circe Camacho Bastida: a favor

Diputada Xóchitl Bravo Espinosa: a favor

Diputado Jesús Sesma Suárez:

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 12 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, por lo que se aprueba el dictamen de referencia por cuanto hace a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Ahora se procederá a recoger la votación de los integrantes de la Comisión de Administración Pública Local.

Diputado Gerardo Villanueva Albarrán: a favor

Diputada Elizabeth Mateos Hernández:

Diputada María de Lourdes González Hernández: a favor

Diputada Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros: en pro

Diputado Ricardo Janecarlo Lozano Reinoso: a favor

Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama: a favor

Diputado Luis Alberto Chávez García: a favor

Diputado Ricardo Rubio Torres: en pro

Diputado Víctor Hugo Lobo Román:

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 7 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones. Por lo que se aprueba el dictamen de referencia por cuanto hace a la Comisión de Administración Pública Local.

Al haber sido aprobado el dictamen de referencia por la mayoría de los integrantes de cada Comisión, se considera aprobado por las comisiones unidas.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario. Como breve mensaje final de esta sesión de comisiones unidas, quiero agradecer la disposición de todas y todos los diputados que hoy estamos presentes que hemos participado de manera activa en el proceso de dictaminación de esta iniciativa.

Por lo anterior, muestra la voluntad política de los participantes para ratificar los trabajos de esta II Legislatura, lo cual abona en la confianza de la ciudadanía en esta Soberanía legislativa, pues con el trabajo constante en favor de las y los capitalinos avanzamos en la construcción de vínculos que nos unen a la atención de las necesidades y peticiones populares.

De igual manera, hacer una felicitación al diputado Temístocles Villanueva por esta iniciativa.

¿No hay ningún asunto más en cartera, Secretario?

EL C. SECRETARIO. - Se han agotado los asuntos, diputados Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Una vez agotados los asuntos en cartera, se levanta la sesión, siendo las 10 de la mañana con 42 minutos del día 7 de junio de 2022, agradeciendo a todas y todos por su asistencia. Que tengan un excelente día.

Les vamos a mandar el dictamen y les pedimos que lo puedan firmar a la brevedad para que lo podamos turnar, si son tan amables.

De igual mantera a Procuración de Justicia nos vemos a las 12 del día.

Muchas gracias y que tengan muy buen día.